Asunción, 31 de enero de 2024

Nota UOC Nº 21/2024

Señores
COIM CONSULTORIA AMBIENTAL Y TOPOGRÁFICA
Presente:

Me dirijo a ustedes con referencia al Contrato N° 49/2022 suscrito en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO DEL SNPP" ID N° 411.490, entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL y la firma COIM CONSULTORIA AMBIENTAL Y TOPOGRÁFICA.

Al respecto, por este medio se notifica formalmente que a través de la Resolución SNPP N° 13/2024 de fecha 30 de enero de 2024, se ha resuelto en su **Art. 1° DISPONER** de la rescisión del Contrato N° 49/2022, suscrito con la firma COIM CONSULTORIA AMBIENTAL Y TOPOGRAFICA en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 "SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO DEL SNPP – PLURIANUAL" – ID N° 411490, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Se adjunta copia de la Resolución SNPP N° 13/2024.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

ABG. MONICA OSORIO
Directora Interina de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)

Patricia Fleitas
Patricia Fleitas
5.940.799
31/01/2024